

INFORME
DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Diciembre 2014.

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV	METODOLOGÍA.....	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
VII.	CONCLUSIONES.....	16
VIII.	ANEXOS.....	19
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS.....	19
	2. MATERIALES DE APOYO.....	21

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que dé cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 13 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la II Región de Antofagasta, en la comuna de Antofagasta, reuniendo a 74 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como “Accesibilidad Universal”, “Salud”, “Cuidado y Dependencia”, “Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia”, “Participación Política y Social”, “Cultura Deporte y Recreación”, “Educación y Atención Temprana”, “Género, Afectividad y Sexualidad”, “Inclusión Laboral”.

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

II. OBJETIVO JORNADA

- Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Antofagasta, II Región de Antofagasta.

1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
2. Presentación de las autoridades.
3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
5. Conformación de mesas de discusión grupal.
6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
7. Plenario.
8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, “quien mejor represente las ideas del grupo”, presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

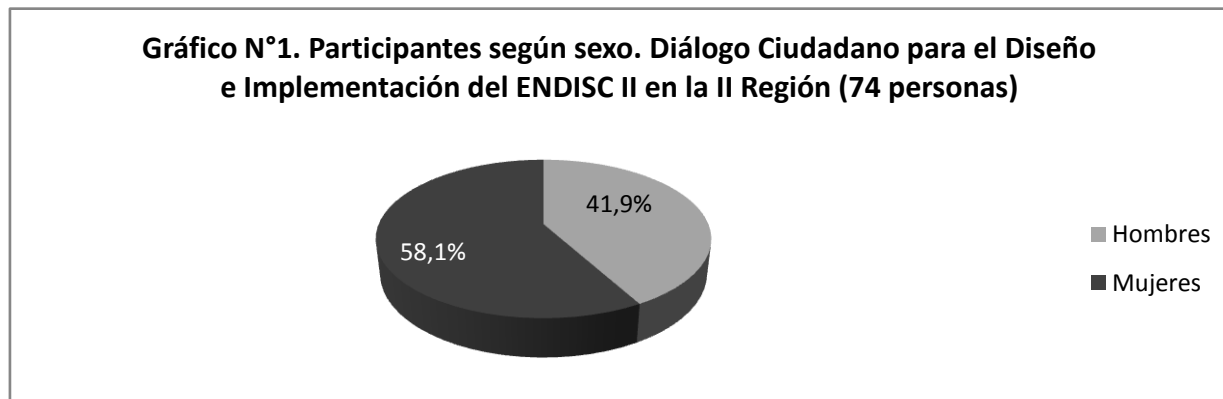
Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

1. Salud.
2. Cuidado y dependencia.
3. Educación y atención temprana.
4. Accesibilidad Universal.
5. Capacitación e Inclusión Laboral.
6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
7. Participación política y social.
8. Cultura, deporte y recreación.
9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

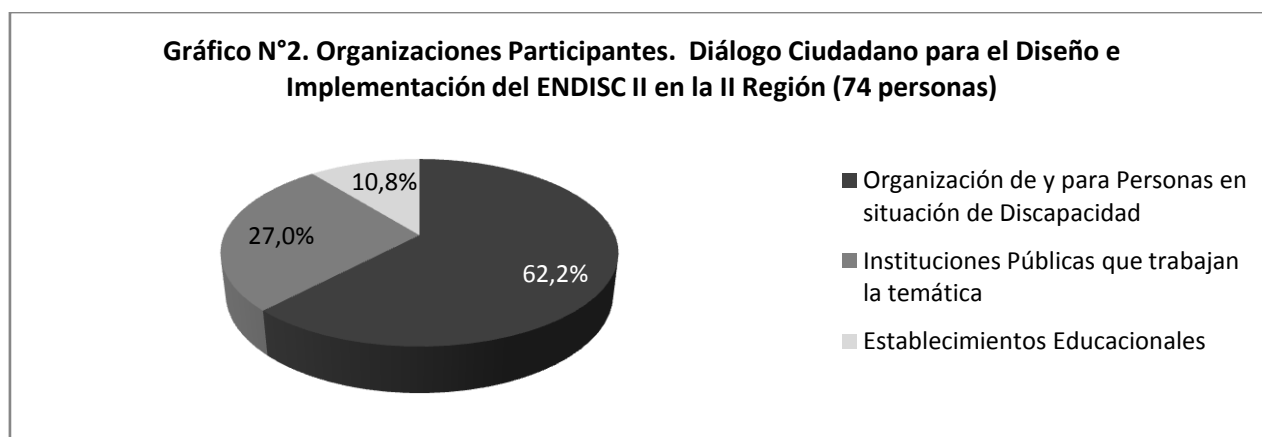
V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 74 asistentes al diálogo ciudadano de la II Región, 31 eran hombres y 43 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 41,9% de hombres y 58,1% de mujeres (Gráfico N°1).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 62,2% (46 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 27% (20 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de Atacama. Además, un 10,8% (8 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y no hubo participantes de Universidades o Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD	1. Atención especializada.	<p>En relación a los temas citados se propone incorporar las siguientes preguntas en la encuesta ENDISC II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha recibido atención médica especializada en relación a su discapacidad en los últimos 12 meses? - ¿Ha interrumpido su tratamiento por falta de especialista en su situación de discapacidad? - ¿Ha recibido algún tipo de acompañamiento emocional de un especialista? - ¿La persona con discapacidad tiene control de esfínter, si o no? - ¿Qué insumos requiere la persona con discapacidad que no controla esfínter (Sondas, Pañales, bolsas de colostomía, etc.)? - ¿ha recibido algún tipo de orientación especializada respecto de su sexualidad?
	2. Entrega de medicamentos y ayudas técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Si utiliza alguna ayuda técnica de donde la ha obtenido (En forma personal o gubernamental)? - En el caso de requerir medicamentos ¿De qué forma los obtiene? (Personal, AUGE, otro)
	3. Actividades de la vida diaria necesarias para la subsistencia.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿ha tenido dificultades para realizar su higiene menor? (Lavado de manos, pie, genitales, dientes, peinarse, etc.). - ¿Cuenta su domicilio con adaptaciones estructurales para el mejor desenvolvimiento al interior de esta? (Rampas, baño con tomadores a la Altura adecuada, alza baños, puertas, etc.).

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> – ¿Presenta dificultades para preparar sus propios alimentos?
	4. Atención preferente en las situaciones que requieren un lugar protegido o internación.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Hay personas que requieren de internación en hogar protegido de su grupo familiar que presenta algún tipo de discapacidad invalidante?
	5. Gestión pública en la obtención de Subsidios y Pensiones.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Cuántas personas de su grupo familiar reciben pensión o subsidio por discapacidad? – ¿Cuántas personas de su grupo familiar requieren de pensión o subsidio por algún tipo de discapacidad? – ¿Cómo considera usted la gestión pública para la obtención de una pensión o subsidio entregado por el Estado?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CUIDADO Y DEPENDENCIA	1. Apoyo económico estatal.	<ul style="list-style-type: none"> – Evaluación de necesidad económica (pensiones, estipendio, etc.) de personas en situación de discapacidad independiente de su nivel de dependencia, nivel socioeconómico, educacional, etc. – ¿Recibe un apoyo monetario directo del Estado que ayude en su situación de discapacidad?
	2. Apoyo integral para el cuidador de una persona en situación de discapacidad o dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> – Programas de Gobierno en formación y autocuidado (físico y mental) para los cuidadores de personas en situación de discapacidad. – ¿Necesita, según sus condiciones, un profesional del ámbito salud, psicosocial como apoyo en su autocuidado?
	3. Capacitación que reciben los cuidadores para llevar a cabo su labor.	<ul style="list-style-type: none"> – Determinar necesidad de seguimiento psicosocial o terapia ocupacional, a las personas en situación de discapacidad que sufren amputaciones o tienen problemas de movilidad física, y a sus respectivos familiares y/o cuidadores. – ¿El cuidador recibió formación en el cuidado y autocuidado? ¿Cree que tiene las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor como cuidador?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	4. Impacto económico, laboral, psicológico y físico de los cuidadores de personas en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Ha percibido menoscabo en su situación laboral, económica, psicológica y/o condición física desde que desarrolla su labor como cuidador?
	5. Cantidad de profesionales de salud tratantes de patologías que causen alguna discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Existencia de profesionales de salud tratantes, facilitados por el Estado, en distintas patologías que generen algún tipo de discapacidad, en comunas y localidades más aisladas. – ¿Considera Ud. que su comuna cuenta con los profesionales de salud necesarios para tratar su patología?
	6. Evaluación en terreno de las distintas realidades de todas las personas en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar este tipo de Estudios de Discapacidad en recintos donde se cite a todas las personas en situación de discapacidad, con distintos grados de dependencia, que permita evaluar personalmente la situación personal de cada uno de ellos.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1. Educación y capacitación para la promoción de accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Grado de conocimiento de la ley n°20.422?. – Se interesa en capacitarse para promover la accesibilidad a personas con capacidades diferente? – Recibiría una capacitación específica para atender una discapacidad ejemplo: braille, señas, etc.
	2. Transporte y subsidio	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Está de acuerdo con que las personas con discapacidad reciban acceso gratuito o subsidio a los medios de transporte?
	3. Accesibilidad en normativas técnicas que establece la ley.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Considera que se cumple con la normativa técnica constructiva? – Aplicación y supervisión sobre las normas técnicas constructivas.
	4. Fortalecer la atención asistida para personas con capacidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> – Existen Atención Asistida en los diferentes Servicios Públicos.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	5. Supervisión normas técnicas constructivas.	<ul style="list-style-type: none"> - Normas técnicas se cumplen para permitir el acceso preferente y expedito para persona con capacidades diferentes. - Considera que las vías de acceso están acondicionadas para personas con discapacidad.
	6. Constante sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce alguna masiva de promoción de Accesibilidad para personas con capacidades diferentes. - Tiene conocimiento de lo que es la discapacidad - Consideraría necesaria una campaña de difusión para la promoción de la accesibilidad a personas con capacidades diferentes.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	1. Incluir Ítem Educación en la encuesta.	- Información específica del área de educación.
	2. Desconocimiento del establecimiento al que asiste el encuestado.	- Característica del establecimiento.
	3. Dependencia del establecimiento al que asiste el encuestado	- Incluir pregunta de tipo de dependencia del establecimiento.
	4. Clasificación del establecimiento.	- Agregar más alternativas para que pueda responder de la mejor forma el encuestado y tener información más precisa.
	5. Existencia de docentes y asistentes de educación capacitados.	- Determinar las capacidades de los docentes en el área de integración.
	6. Existencia de monitores y tutores capacitados.	- ¿Los monitores cuentan con las capacitaciones en integración?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL	1. Descripción del PeSD.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Hace cuanto tiempo presenta la discapacidad? - ¿Qué Porcentaje de discapacidad presenta? - ¿Cuenta con la credencial de discapacidad? Si es No ¿Por qué?
	2. Canales de Información.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuenta con la información suficiente acerca de los beneficios a los cuales puede optar un discapacitado? - ¿Cuenta con información donde acudir para asesorarse legalmente en caso de necesario?
	3. Capacitación especial.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha tenido ud. O algún miembro de su familia la posibilidad de acceder a capacitación especial para enfrentar su discapacidad?
	4. Inclusión laboral	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Está trabajando actualmente? <ul style="list-style-type: none"> • Si es No ¿Por qué? • Si es Si ¿Cuenta con la condiciones básicas y necesarias para desempeñar adecuadamente su trabajo.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA	1. Educación.	<ul style="list-style-type: none"> - En educación, se requiere de un catastro exacto, fidedigno y cualitativo exclusivo para personas en condición de discapacidad.
	2. Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - En lo relativo a la accesibilidad a los derechos y deberes, es necesario reconocer las principales dificultades que han percibido las personas a la hora de buscar dicha ayuda.
	3. Promoción de los derechos.	<ul style="list-style-type: none"> - En Promoción de los derechos es necesario conocer cómo el Estado promueve la Ley, cómo accedo a la Ley y cómo el estado garantiza su cumplimiento.

	4. Modificación en la encuesta.	– Modificación en la encuesta, ésta debe ser más específica y construida a partir de los distintos tipos de personas en condición de discapacidad y también de los servicios públicos; que trabajen en comisión mixta de acuerdo a la realidad regional.
	5. Participación ciudadana.	– Se deberían plantear preguntas abiertas incluyendo a la comunidad abierta en instancias de participación, mesas de diálogos y comisiones.
	6. Ámbito laboral.	– Se requiere hacer catastro completo de la situación de la persona en condición de discapacidad y de la discriminación de la que ha sido objeto.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Autonomía física y emocional para participar en actividades culturales de deporte y recreación.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Requiere ayuda para desplazarse? – Intereses de las PsD (de todo tipo y de todas las edades). – Preguntas en relación a limitaciones emocionales. – Redes de apoyo que lo ayuden a llegar al lugar de recreación. – Motivación personal para realizar actividades de cultura deporte y recreación.
	2. Formas actuales de difusión de la información de las actividades relacionadas con cultura deporte y recreación para PsD	<ul style="list-style-type: none"> – Existen medios de difusión óptimos para todos los tipos de discapacidad. – Medios de comunicación que utilizan las PsD. – Información específica en lugares públicos para personas con discapacidad. – Formas de difusión de cultura inclusiva en la sociedad.
	3. Implementación técnica para PsD en los lugares donde se realizan actividades de cultura deporte y recreación.	<ul style="list-style-type: none"> – Los lugares de recreación cultura y deporte están adaptados para las distintas discapacidades (motoras, sensoriales y cognitivas). – Que implementación técnica requieren los lugares de cultura deporte y recreación para que asistan las PsD.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	4. Variedad de oportunidades de recreación, cultura y deporte para todas las discapacidades y edades	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una variedad de actividades de recreación cultura y deporte para personas adultas con discapacidad. - La oferta de actividades está basada en los reales interés de las PsD. - ¿Cuáles serían las actividades, en relación a cultura deporte y recreación, que les gustaría realizar a PsD?
	5. Accesibilidad hacia los lugares donde se realizan actividades de deporte cultura y recreación.	<ul style="list-style-type: none"> - La locomoción colectiva cuenta con adaptaciones para traslado de las personas con distintas discapacidades,. - Existe algún sistema de acercamiento hacia los centros de recreación cultura y deporte para las personas con discapacidad.
	6. Recursos humanos para PsD en los distintos lugares donde se realizan actividades de deporte cultura y recreación.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Requieren apoyo de monitor o tutor las PsD para realizar actividades de cultura deporte y recreación? - Los servicios públicos a los cuales una PsD acude para realizar actividades de recreación están preparados para dar correcta atención.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PARTICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL	1. Inclusión en el entorno inmediato (familia).	<ul style="list-style-type: none"> - Se siente incluida en su entorno familiar, se les considera en la toma de decisiones, quien es el jefe de familia, cual es su rol en la familia.
	2. Organización colectiva, no desde la propia discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Qué situación asimilo de otra discapacidad que me afecta, qué barrera común existe en las discapacidades, participa en alguna organización de persona en situación de discapacidad y qué rol ejerce.
	3. Educar en etapa primaria las bases de una educación inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Usted cree que en el sistema educativo se incorpora la discapacidad, existen mallas curriculares que contemplen este tema, existe plantel educacional debidamente capacitado, se piensa que la aplicación de los programas de integración es correcto.
	4. Unificar criterios básicos de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuáles son los criterios comunes de las agrupaciones, empatiza usted con otras discapacidades, cree usted que es importante tener una lucha única.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	5. Responsabilidad de la persona con discapacidad en informarse y actuar	– Usted sabe dónde acudir para saber cuáles son sus derechos, conoce usted la regulación de la ley N° 20.422, sabe sus deberes dentro de las políticas públicas de discapacidad.
	6. Profundizar la realidad de la vivencia de la personas, ya que el catastro es somero.	– Qué tipo de discapacidad usted tiene, como le afecta en la participación social.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	1. Afectividad.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Usted cree que cuenta con recursos para establecer comunicación con personas en situación de discapacidad? – ¿Considera usted que cuenta con conocimientos y/o recursos para favorecer la inclusión social de personas en situación de discapacidad? – ¿Cree usted que como parte de las mejoras introducidas en la reforma educacional, debe prepararse a los profesores en el buen trato e inclusión de las personas en situación de discapacidad? – ¿Considera usted que es empático y es capaz de ponerse en la situación de una persona afectada por algún grado de discapacidad? – ¿Cuál es la actitud que debe tener la familia si uno o una de sus integrantes presenta situación de discapacidad? – ¿Cree usted que debieran realizarse campañas de difusión masiva a través de los medios de comunicación social que permitan sensibilizar a la ciudadanía respecto de favorecer la inclusión de una persona en situación de discapacidad? – ¿Cree usted que el desarrollo afectivo de una persona en situación de discapacidad es igual al de una persona que no presenta discapacidad?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	2. Género.	<ul style="list-style-type: none"> - Si usted tuviera una hija en situación de discapacidad, ¿favorecería su incorporación al mundo del trabajo, tanto como si fuera hombre? - ¿Cree usted que las empresas públicas y privadas debieran incorporar un porcentaje mínimo de puestos de trabajo para personas en situación de discapacidad igualitaria para hombres y mujeres? - ¿Cree usted que la política pública debiera otorgar un incentivo económico a las personas que ejercen el cuidado de personas en situación de discapacidad, considerando que la mayoría son mujeres? - ¿Debiera existir un mínimo obligatorio de escolaridad para personas en situación de discapacidad, considerando que las mujeres presentan un menor nivel de escolaridad? - ¿Cree usted que aquellas empresas que favorezcan la incorporación de personas en situación de discapacidad debieran recibir un incentivo económico diferenciado proporcionalmente entre hombres y mujeres?
	3. Sexualidad.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cree usted que como sociedad aceptamos y entendemos la sexualidad de las personas en situación de discapacidad? - ¿Cree usted que el desarrollo sexual de una persona en situación de discapacidad es similar al de una persona que no presenta discapacidad? - ¿Cree usted que el desarrollo sexual y afectivo de una persona en situación de discapacidad debiera ser promovido desde una perspectiva de derecho? - ¿Considera usted que si como país estamos preparados para incorporar para las políticas públicas programas que favorezcan la vida en pareja de personas en situación de discapacidad.

VII. CONCLUSIONES

El diálogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II en la II región de Antofagasta se destacó por la alta representación de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, con un 62,2% del total de asistentes. Por otra parte, dio cumplimiento a la metodología de trabajo y por consecuencia generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en la mesa de **Cuidado y Dependencia** se propuso que el instrumento determinara el apoyo económico para la personas en situación de discapacidad por parte del Estado, así como también del apoyo de formación, capacitación y autocuidado para el cuidador; en particular, para este último, la mesa propuso determinar el impacto económico, físico y laboral de los cuidadores al dar apoyo a las necesidades de las PsD. Finalmente, la mesa propuso determinar si, comunalmente, existen los profesionales para tratar enfermedades discapacitantes y evaluar en terreno las distintas realidades de las PsD.

En la mesa de **Accesibilidad Universal** en primera instancia se propuso determinar el acceso a la educación y capacitación de las personas en situación de discapacidad y la percepción que tienen las personas respecto a que las PsD reciban acceso gratuito y subsidio a los medios de transporte. Respecto a las normativas técnicas que establece la Ley N°20.422, se determinó conocer si las personas consideran que se cumple con la normativa técnicas constructiva y si estas se aplican y/o supervisan. Además, esta mesa, como plan de acción, solicitaron que el Estado fortalezca la atención asistida para las personas en situación de discapacidad en los diferentes Servicios Públicos. Finalmente, los participantes sugirieron obtener información sobre la sensibilización que existe respecto a la promoción de la accesibilidad para PsD.

Por otra parte, en la mesa de **Educación y Atención Temprana** manifestó la necesidad de incluir un ítem o módulo específico referente a educación, que pudiera rescatar información no existente como por ejemplo: establecimiento al cual asiste el encuestado, además de la dependencia, clasificación y existencia de docentes, asistentes, monitores y tutores capacitados de dicho establecimiento educacional.

En la mesa de **Inclusión Laboral**, en términos generales de la encuesta se expuso el contar con información sobre cantidad de tiempo que las personas presentan la situación de discapacidad, qué porcentaje presentan, si poseen credencial y en caso de que no la posean, los causales. En la mesa se relevó contar además con información respecto a los canales de información de las PsD, la capacitación especial que han recibido la personas o los miembros de su familia y la

ocupación actual de las personas en situación de discapacidad, así como también los causales de por qué no se encuentran trabajando.

Respecto a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, en términos globales de la encuesta esta expresó el poder contar con un catastro exacto tanto en el ámbito educacional como en el laboral, así como también modificar la encuesta para hacerla más y construida por personas con distintos tipos de discapacidad. Respecto a la accesibilidad a los derechos y deberes, se mencionó conocer las dificultades de las PsD al buscar dicha ayuda. En relación a la promoción de derechos propusieron conocer cómo el Estado promueve la Ley, cómo acceden las PsD y cómo se garantiza su cumplimiento.

En cuanto a la mesa de **Cultura, Deporte y Recreación**, en primera instancia surgió como necesidad el determinar la autonomía física y emocional para participar en actividades culturales, de deporte y recreación, además de poder conocer las formas actuales de difusión de la información relativa a dichas actividades. Por otra parte, la implementación técnica requerida en los lugares de cultura, deporte y recreación; si existen las adaptaciones para los distintos tipos de discapacidades, y cómo se determina la oferta existente. Finalmente, se expuso el conocer la accesibilidad existente en dichos espacios, la existencia de medios de transporte adaptados a los distintos tipos de discapacidad y si estos están dispuestos como forma de acercamiento a los lugares donde se realizan actividades de cultura, deporte y recreación y si existen los recursos humanos para poder participar en dichas actividades de forma plena.

En la mesa de **Salud**, en relación a los temas trabajados en la mesa se propuso incorporar preguntas a la encuesta ENDISC II sobre existencia de atención médica dentro de los últimos 12 meses, así como también los causales de interrumpir un tratamiento en caso de haberlo estado, además de los insumos que las personas en situación de discapacidad necesitan y si ha recibido algún tipo de orientación especializada respecto a su sexualidad. También, se manifestó el incorporar preguntas que den cuenta sobre las ayudas técnicas y medicamentos que utilizan las PsD, así como los lugares y formas en los cuales los obtuvieron. La mesa aparte propuso conocer las dificultades para la realización de actividades de la vida diaria necesarias para la subsistencia, si existen personas que requieran internación en hogar protegido e información sobre la gestión pública en la obtención de subsidios y pensiones.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, se planteó determinar si las personas en situación de discapacidad se encuentran incluidas en su entorno inmediato (familia), la organización colectiva de la discapacidad, cuáles son los criterios comunes de las agrupaciones de y para PsD existentes, si las personas saben dónde acudir para conocer sus derechos y los tipos de discapacidad que presentan y la manera en que dicha situación los

afecta en la participación social. Además, esta mesa manifestó el poder conocer la percepción de las personas respecto a la necesidad incorporar en las mallas curriculares la temática discapacidad.

Dentro de la mesa **Género, Afectividad y Sexualidad**, en términos globales de la jornada se discutió el poder conocer las percepciones de la ciudadanía respecto a si se cuenta con recursos para establecer comunicación con las PsD, si cuenta con los conocimientos y/o recursos para favorecer la inclusión social, si es necesario incluir dentro de la reforma educacional capacitación a los docentes para poder generar un buen trato e inclusión de PsD y si existe difusión de información de la temática. Respecto a género, se analizaron diversas posibles brechas entre hombres y mujeres en situación de discapacidad, se propuso determinar la incorporación al mundo del trabajo y si debieran existir diversos incentivos y políticas para la incorporación de personas en situación de discapacidad diferenciada proporcionalmente entre hombres y mujeres. Finalmente, respecto a sexualidad se propuso una serie de preguntas de percepción sobre dicha temática tal como aceptación y comprensión de la sexualidad de las personas en situación de discapacidad, si el desarrollo sexual y afectivo de las PsD debiera ser promovido desde una perspectiva de derecho y si como país estamos preparados para incorporar políticas públicas y programas que favorezcan la vida en pareja de personas en situación de discapacidad.

Finalmente cabe destacar que la activa participación los asistentes a la jornada de diálogo ciudadano, identificó necesidades de información por ámbito temático que se ajustan a las necesidades de estadísticas que den cuenta de la realidad de las personas en situación de discapacidad, que permitan evaluar los compromisos Internacionales y Nacionales para la inclusión social de las PSD.

VIII. ANEXOS

1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad
09:30 a 10:00	<ul style="list-style-type: none">• ACREDITACIÓN
10:00a 10:15	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad
10:15 a 11:00	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.• Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.<ul style="list-style-type: none">○ Justificación y contexto, ENDISC II.○ Lineamientos generales ENDISC II.○ Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.○ Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.• Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.
11:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none">• Conformación Mesas Técnicas<ul style="list-style-type: none">○ Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.○ Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).○ Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.○ Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.
13:00 a 14:00	Almuerzo.
14:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa. Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.• Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal). Secretario técnico.
16:00 a 17:30	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de Plenario. Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.

Horario	Actividad
17:30 a 17:40	<ul style="list-style-type: none">• Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.
17:40 a 18:00	Café.

2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

SALUD

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.” Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... respirar?	Funciones respiratorias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... orinar?	Funciones urinarias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
I.P15	¿Dificultad para... estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie
I.P16	¿Dificultad para... caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar
I.P17	¿Dificultad para... ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición
I.P18	¿Dificultad para... moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento
I.P19	¿Dificultad para... aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender
I.P20	¿Dificultad para... concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración
I.P21	¿Dificultad para... recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales)?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar
I.P22	¿Dificultad para... resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución
I.P23	¿Dificultad para... comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión
<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</p>		
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Recreación o descanso?	Recreación o descanso
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Participación social?	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Cuidado personal?	Cuidado Personal

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarlo a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, establece dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

CUIDADO Y DEPENDENCIA

7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La “autonomía personal” que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad¹. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

¹ Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

9. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

10. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianidad de las personas con discapacidad.

11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.58	¿De qué manera se divierte o se distrae?	Pregunta aborda cultura, recreación y deporte en las alternativas de selección

EDUCACIÓN

12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

13. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

▪ Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala en distintas disposiciones² que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño de la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: “Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

Artículo 9: “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”.

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

La **Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo**, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

16. DATOS ESTADÍSTICOS

■ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

²Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

INCLUSIÓN LABORAL

18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley N° 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

19. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

▪ Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted... trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

21. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley N° 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

22. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar...Participación social?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

24. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que “discapacitan” a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

25. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes